

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316142
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB	PÁGINA	1/9
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por las personas responsables del Título, la información accesible a través de la web del Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad de la Universidad de Granada (UGR), la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa y las alegaciones presentadas por los responsables del Título al informe provisional elaborado por esta Comisión.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

En las valoraciones contenidas en este informe se ha tenido en cuenta que el Título cuenta con prácticas externas.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La Universidad de Granada ha procedido a la creación de una plataforma web (<http://masteres.ugr.es>), a partir de la cual se establece un enlace a la web de cada título. Dicha web dispone del conjunto de la información requerida para la totalidad de los colectivos implicados en el Título (alumnado, profesorado, PAS, egresados, empleadores). Se trata de una página homogeneizada para toda la UGR, por lo que los contenidos resultan uniformes y sustancialmente adecuados. Se recogen, entre otros datos relevantes, el plan de estudios, información académica (programa de estudios, guías docentes, horarios, profesorado, etc.), información administrativa (acceso, preinscripción y plazos, matriculación, becas), evaluación, seguimiento y mejora del máster, sugerencias y quejas. En definitiva, se dispone de una información completa y actualizada que cumple de manera satisfactoria con los criterios fijados al efecto por parte de la DEVA.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad resulta completa. En la página web se contiene la memoria del título, el informe de verificación, así como la normativa académica aplicable (tanto la general de la UGR, como la establecida específicamente por el Título). En la pestaña correspondiente al SGIC se incorpora la identidad de sus integrantes así como las actas de la Comisión Académica y de la Garantía de la Calidad.

A nivel general, la página web es intuitiva y de fácil utilización. Los indicadores sobre este punto no resultan particularmente positivos en el colectivo de estudiantes (3,13 en 2017/18 y 2,66 en 2018/19). Entre el profesorado los mecanismos para la difusión de la titulación son valorados con un 4,40 en el único curso en el que se dispone de ese valor (2017/18). En el PAS los valores de dicho ítem son sustancialmente adecuados (3,74 en 2017/18 y 3,62 en 2018/19). El importante número de visitas de la web de la titulación merece ser destacado, alcanzando las 5980 en 2018/19 (único curso del que se dispone de datos).

Además de la información contenida en la web, la información pública disponible se completa con un Plan de Comunicación de los títulos de grado y másteres de la UGR que incluye diversas acciones de comunicación entre las que cabe destacar, por un lado, un microsite promocional específico <http://estudiaengranada.ugr.es/> al objeto de informar a los futuros estudiantes de grado y máster de la oferta académica de la UGR de manera sencilla y directa. Por otro lado, la UGR ha desarrollado, entre otras, la aplicación

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB	PÁGINA	2/9
			

para dispositivos móviles "Estudia UGR", una aplicación informativa sobre la oferta de estudios de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada (<http://apps.ugr.es/>). Además se incluyen campañas de publicidad en buscadores y a través de perfiles institucionales en Redes Sociales. Finalmente, el Título obtiene visibilidad a través de la página del Instituto de Investigación Andaluz Interuniversitario de Criminología, Sección de la Universidad de Granada ([www.criminologia.es](http://www.criminologia.es)).

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

La UGR ha optado por la creación de un SGIC único para todos sus títulos de máster, encontrándose el SGIC del Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad plenamente constituido. Se ha procedido a implementar una acción de mejora consistente en la revisión y actualización de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los diferentes colectivos.

Resulta fundamental destacar la labor desarrollada por la Comisión Académica del Máster (en adelante, CAM), así como por la CGIC, durante el proceso de desarrollo del presente Título. La CGIC se constituyó el 11 de marzo de 2020, pues la CAM asumía las funciones de aquella.

LA UGR ha desarrollado la aplicación "Seguimiento y Mejora de Centros y Titulaciones" que cuenta con una serie de funcionalidades, entre otras, obtención de indicadores de rendimiento académico, profesorado y resultados de aprendizaje; gestor documental para toda la información relacionada con el título en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación; y gestor para el seguimiento del plan de mejora.

El Título ha puesto en marcha un plan de mejora diseñado fundamentalmente a partir de las recomendaciones establecidas en los informes de verificación y seguimiento. Las acciones establecidas se relacionan fundamentalmente con la mejora de la Información Pública Disponible y con el conjunto de recomendaciones consignadas por parte de la DEVA en sus diferentes informes (modificación de las guías docentes con el fin de adaptarlas a la memoria verificada, introducción en la página web de la información relativa al procedimiento de expedición del título, fecha de publicación del título en el BOE, salidas académicas e inserción laboral, información sobre convenios de prácticas externas, información sobre las comisiones del Máster).

Uno de los aspectos a mejorar por el presente título se vincula al proceso de obtención de un número estadísticamente significativo de encuestas de satisfacción por parte de los distintos colectivos implicados en el Título. En este sentido, en el informe de seguimiento de 18 de septiembre de 2019 ya se incluía como Recomendación "Se recomienda tener implementado un procedimiento para mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa, para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora". Partiendo del hecho de que, de acuerdo con lo afirmado por parte de los responsables de calidad de la UGR, las encuestas referidas se pasan en algunos colectivos cada dos años, los porcentajes de respuestas son los siguientes: en el colectivo de estudiantes un 14,81% en 2017/18, y un 44% en 2018/19; entre el profesorado sólo se dispone de datos de un curso 2017/18 (43,48%); entre el PAS un 55,2% en 2018/19; finalmente, entre los tutores de prácticas externas un 60% en 2018/19. No se dispone de datos de egresados ni de empleadores.

En este sentido, la falta de encuestas en un porcentaje significativo en la totalidad de los colectivos implicados en el Título supone una carencia muy importante en relación con el presente criterio, pues únicamente a partir de datos

Código Seguro de Verificación: R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB	PÁGINA	3/9
			

fiables se logra la detección pronta de los aspectos de la titulación necesitados de mejora.

En relación con la situación de pandemia COVID-19 se ha confirmado que el título ha implantado en todos sus extremos el plan de contingencia, cabiendo destacar la implicación del profesorado y alumnado en dicho sentido. El buen funcionamiento de las referidas adaptaciones demuestra la adecuada actuación del SGIC en el marco de dicho contexto.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

EL SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

Cabe afirmar que la Memoria del Título verificada cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha.

En este sentido, el valor del ítem acerca de la satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas refleja valores bajos en el colectivo de estudiantes, obteniendo un 2,58 en el curso 2017/18 y un 2,28 en el curso 2018/19. Por otro lado, entre el profesorado solo se dispone del valor de dicho ítem para un curso académico el 2017/18, alcanzado un 4,18. Las bajas valoraciones del alumnado en relación con la planificación y desarrollo de las enseñanzas obliga a un análisis en profundidad por parte de los responsables del Título de las razones de dichas calificaciones. En materia de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad cabe mencionar que el número de estudiantes extranjeros matriculados en la titulación fue de 2 en 2017/18 y de 8 en 2018/19.

Con respecto a la gestión de las prácticas externas los datos avalan una valoración muy satisfactoria de la misma. En materia de prácticas externas, el Título cuenta con diferentes convenios con diferentes centros públicos, tales como Policía Nacional, Policía Local, Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Centro de Inserción Social, Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Granada, o el Laboratorio de Criminalística de la Universidad de Granada.

En este sentido, las valoraciones de las prácticas externas reflejan valores medios-altos: el ítem "el trabajo realizado ha cubierto mis expectativas" (estudiantes) ha merecido un 4,33 en 2017/18 y un 3,25 en el 2018/19, mientras que la valoración por los estudiantes de las prácticas realizadas en su conjunto ha alcanzado un máximo de un 4 (2017/18), obteniendo el 3,69 en el curso 2018/19. El ítem "el interés del tutor externo con mi trabajo" obtiene por parte de los estudiantes un 3,63 (2018/19). En general, los valores son ciertamente significativos. Incluso los tutores externos valoran muy positivamente la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del máster (4 en 2018/19).

Finalmente, la gestión administrativa del Título obtiene valores adecuados, a diferencia de lo que ocurre con la gestión del TFM. De esta forma, la gestión administrativa del Título merece por parte de los estudiantes un 3,50 en el curso 2017/18 y un 3,18 (en el curso 2018/19), mientras que el profesorado la valora con un 4,08 (curso 2017/18). En cuanto al grado de satisfacción con los procedimientos de gestión del TFM, los estudiantes los valoran con un 2,50 en el curso 2017/18 y con un 1,90 en el curso 2018/19.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB	PÁGINA	4/9
			

En definitiva, el Título se ha implantado ya en su totalidad y está funcionando de acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada. Su diseño está actualizado y se planean acciones de mejora que son llevadas a cabo por las diferentes comisiones encargadas de ello. No obstante, se detectan bajas valoraciones por parte de los estudiantes tanto de la gestión y planificación de las enseñanzas, como de los procedimientos de gestión del TFM.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar y valorar la incorporación de mejoras en la planificación del programa formativo.  
Se recomienda llevar a cabo acciones con la finalidad de mejorar la baja valoración de los procedimientos de gestión del TFM por parte del alumnado.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

Sustancialmente se puede afirmar que el profesorado se ajusta a las previsiones establecidas en la Memoria y las nuevas incorporaciones producidas en los últimos cursos refuerzan el personal académico del Máster. En definitiva, tanto la experiencia docente del profesorado medida en años, como el número de sexenios (en el curso académico 2018/19, 11 de los 23 profesores del máster tenían 1 o más tramos de investigación, lo cual resulta significativo en un máster de reciente implantación) son adecuados.

La opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado es correcta: la dimensión "Planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente" obtiene un 3,28 en el curso 2017/18 y un 3,61 en el curso 2018/19; la dimensión "Competencias docentes" alcanza igualmente un 3,25 (2017/18) y un 3,28 (2018/19); la dimensión "Evaluación de los aprendizajes" se eleva al 3,27 (2017/18) y a un 3,5 (2018/19); la dimensión "Ambiente de clase y relación del profesor/a con el estudiante" se eleva a un 3,23 (2017/18) y a un 3,87 (2018/19); finalmente, la satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a es de 3,33 (2017/18) y de 3 (2018/19). Si bien los valores son sustancialmente adecuados, procede poner de manifiesto que se sitúan con carácter general por debajo de la media de la UGR en cada uno de los ítems. Por otro lado, el número de encuestas cumplimentadas alcanzó las 30 en 2017/18, pero se limitó a 4 en el curso 2018/19, lo cual resulta una cifra bajísima de la que no cabe esperar que los resultados obtenidos sean significativos.

La implicación del profesorado del Título tanto en proyectos de innovación docente como en cursos de formación organizados por la unidad de calidad, innovación docente y prospectiva resulta significativa.

Existen criterios adecuados de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM. En primer lugar, se realiza en función de los temas de interés del alumnado y las competencias del profesorado, teniéndose en cuenta el número máximo de TFM que un profesor puede tutorizar. Procede poner de manifiesto que los profesores del Máster acreditan tanto experiencia docente como investigadora para la tutorización de los TFM. No obstante, las encuestas de satisfacción del alumnado acreditan valoraciones bajas en la gestión del TFM.

En cuanto a la gestión de las prácticas externas, la supervisión de las mismas está asignada a la Coordinación para una mejor gestión de estas. El número de convenios para la celebración de las prácticas externas resulta suficiente y de carácter específico en virtud de la tipología de los estudios.

La coordinación docente se estructura en una constante comunicación con el profesorado y a su vez con los estudiantes, tanto a través de reuniones periódicas como con comunicaciones

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB	PÁGINA	5/9
			

puntuales sobre la organización del Máster. Existe coordinación entre las diferentes asignaturas para evitar la repetición de contenidos, lo cual se estructura a través del módulo genérico.

En materia de proyectos de innovación docente se acredita una participación significativa del profesorado del Máster en proyectos de innovación docente y planes de acción tutorial puestos en marcha, siendo relativamente modesta la participación en cursos de formación del profesorado.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza parcialmente**

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del Título son los adecuados en función de las características del mismo. Las aulas y las infraestructuras disponibles resultan adecuadas para la impartición del Máster. No obstante, el grado de satisfacción de la totalidad de los colectivos implicados en el título no resulta particularmente alto. De esta manera, la valoración por parte de los estudiantes de la "adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios" obtiene un 2,75 en el curso 2017/18 y el 3,04 en el curso 2018/19, valores que no demuestran una satisfacción particularmente alta del alumnado con las infraestructuras del título. En el colectivo de profesorado dicho ítem merece una valoración de 3,85 en el curso 2017/18. El PAS valora dicho ítem con un 3,94 en el curso 2018/19.

La orientación académica y profesional es desarrollada tanto a través de iniciativas puestas en marcha a nivel de la UGR, la EIP, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, así como a través de la labor de la coordinación del Máster. No obstante, la orientación académica y profesional merecen valoraciones muy exiguas en el colectivo de estudiantes. En dicho colectivo el ítem "asesoramiento y orientación académica durante el desarrollo de la carrera" mereció un 2,63 en el curso 2017/18 y un 1,86 en 2018/19, valores que precisan de una reflexión profunda por parte de la titulación. En lo relativo al "asesoramiento y orientación profesional durante el desarrollo de la carrera" dicho valor fue de 1,29 en 2017/18 y de 1,52 en 2018/19. De nuevo, se detecta una visión muy crítica por parte del alumnado en este punto que requiere de una reflexión y de acciones de mejora coherentes con la anterior. El Título presenta en fase de alegaciones una acción de mejora coherente con el objetivo anterior, si bien la recomendación formulada en este sentido se mantiene hasta su completa resolución.

A nivel de profesorado tanto la orientación académica como la profesional merecieron un 4,25 en 2017/18, único curso en el que se valora dichos ítems en el referido colectivo.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar la información aportada por los servicios de orientación académica  
Se recomienda mejorar la información aportada por los servicios de orientación profesional

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza parcialmente**

Toda la información relativa a actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación se encuentra recogida en las guías docentes accesibles en la página web del Máster, estando el conjunto de los mismos orientados a la consecución de la competencias y objetivos especificados en la memoria verificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB	PÁGINA	6/9
			

Con carácter general, los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas se fundan en el trabajo autónomo del alumnado a través de su evaluación continua; empleándose los exámenes como instrumentos de evaluación complementarios, salvo para aquel sector del alumnado que optan por la evaluación única. La media de calificaciones del estudiantado se concentra en el notable y sobresaliente. A nivel de calificaciones globales del título, los resultados académicos son coherentes con la tipología de los estudios.

Sin embargo, el número de no presentados al TFM en todos los cursos académicos fue importante (40,90% en 2017/18 y 38,29% en 2018/19). Si bien pueden existir razones estructurales que expliquen parcialmente dichos datos (número de estudiantes con dedicación parcial, alta exigencia por parte de los tutores para presentar el TFM a defensa pública, etc.) resulta imprescindible llevar a cabo acciones correctoras que incidan directamente sobre dichas tasas de no presentados del TFM.

En cuanto al grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación por parte de los estudiantes se encuentra en valores bajos en todos los cursos de referencia: 2,50 (2017/18) y 2,14 (2018/19). La satisfacción general de los estudiantes se sitúa también en valores bajos, siempre por debajo del 3: 2,25 (curso 2017/18) y 2,32 (curso 2018/19).

En cuanto a la satisfacción general del profesorado resulta muy alta con valores de 4,60 (2017/18). En cuanto a la satisfacción del profesorado con su dedicación docente en la titulación fue de 3,83 (curso 2017/18).

**Recomendaciones:**

Se recomienda adoptar medidas para mejorar la tasa de presentados en la asignatura de TFM.

Se recomienda adoptar medidas para mejorar el grado de cumplimiento de las expectativas y la satisfacción general de los estudiantes con la titulación.

**3.7. INDICADORES**

**No se alcanza**

Se trata de un Título que presenta una importante carencia en la obtención de encuestas de satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación. En concreto, en el colectivo de estudiantes se dispone de un 14,81% de respuestas en 2017/18, y un 44% en 2018/19; entre el profesorado sólo se dispone de datos de un curso 2017/18 (43,48%); entre el PAS un 55,2% en 2018/19; finalmente, entre los tutores de prácticas externas un 60% en 2018/19. No se dispone de datos de egresados ni de empleadores. La falta de encuestas en porcentaje significativo en los diferentes cursos académicos en la práctica totalidad de los colectivos de referencia plantea un importante problema a la hora de evaluar los distintos aspectos que configuran la titulación.

En relación con los indicadores de satisfacción y rendimiento, la mayor parte de ellos presentan valores positivos en los cursos académicos de referencia. La tasa de rendimiento ha sido de un 91,88% en el curso 2017/18 y de un 91,81% en 2018/19. La tasa de eficiencia se sitúa en el 99,62% en 2017/18 y en el 98,42% en 2018/19.

Sin embargo, se plantean problemas en relación con la tasa de graduación cuyo valor es del 68% para el curso 2018/19, sin duda lastrada por el importante porcentaje de no presentados en la asignatura de TFM (cuyo valor se sitúa en el entorno del 40% de manera constante).

En cuanto a la demanda de la titulación, la evolución del número de matriculas de nuevo ingreso resulta ciertamente adecuada pues se ha pasado de 25 nuevas matriculas en 2017/18, a 39 en 2018/19 (49 estudiantes matriculados

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB	PÁGINA	7/9
			

dicho curso académico).

No se ha llevado a cabo el oportuno estudio de egresados e inserción laboral de los estudiantes del máster, si bien la reciente implantación del Título y las circunstancias ligadas a la pandemia COVID-19 permite entender que dicho proceso pueda llevarse a cabo en próximas fechas.

El Título lleva a cabo un análisis de su sostenibilidad destacando sobremanera el nivel del profesorado y las competencias y resultados de aprendizaje alcanzados. Además la demanda creciente de la titulación avala de manera clara su sostenibilidad.

**Recomendaciones:**

Se recomienda adoptar nuevas medidas para mejorar la tasa de graduación.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes, y profesorado, egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

EL SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar y valorar la incorporación de mejoras en la planificación del programa formativo.

Se recomienda llevar a cabo acciones con la finalidad de mejorar la baja valoración de los procedimientos de gestión del TFM por parte del alumnado.

#### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la información aportada por los servicios de orientación académica

Se recomienda mejorar la información aportada por los servicios de orientación profesional

#### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar medidas para mejorar la tasa de presentados en la asignatura de TFM.

Se recomienda adoptar medidas para mejorar el grado de cumplimiento de las expectativas y la satisfacción general de los estudiantes con la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB	PÁGINA	8/9



## 7. INDICADORES

### Recomendaciones:

Se recomienda adoptar nuevas medidas para mejorar la tasa de graduación.

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes, y profesorado, egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T4A9LTS64R6SBLDYEC5H7VZ5MB	PÁGINA	9/9
			